



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **dieciséis horas con quince minutos del día cuatro de agosto de dos mil once**, se reúnen en la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Avenida Universidad 940, Edificio 1 de Ciudad Universitaria, los representantes de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. M. en Admón. Mario Andrade Cervantes, Rector de la Institución y Presidente del Comité Técnico; el Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Secretario General de la Universidad y M. en Admón. Ricardo González Álvarez, Director General de Finanzas, de igual forma se hace constar la presente de la M. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Mtro. J. Jesús González Hernández, Abogado General de la Institución; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza**, los C.C. Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, LTS. Ma. Angélica de León Romo y la C.P. Rebeca Reynoso Pedroza. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I.- Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de **pensión por jubilación** de la **C. MA. DEL ROSARIO DÍAZ GLORIA**, Cajero de Ingresos adscrita al Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas de la Universidad.

II.- Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de jubilación** del **C. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ROMO**, Supervisor adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad.

III.- Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de jubilación** del **C. VÍCTOR GUTIÉRREZ ROMO**, Supervisor adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad.

IV.- Revisión y ratificación, en su caso, del **dictamen de jubilación** de la **C.P. FABIOLA PÉREZ REYES**, Jefa del Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas de la Universidad.

V.- Asuntos generales.

Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I.- Como primer punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por jubilación** de la **C. MA. DEL ROSARIO DÍAZ GLORIA**, Cajero de Ingresos adscrita al Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES**

STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

II.- Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por jubilación** del **C. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ROMO**, Supervisor adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III.- Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por jubilación** del **C. VÍCTOR GUTIÉRREZ ROMO**, Supervisor adscrito al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria de la Universidad. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación del trabajador, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá el trabajador. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por el trabajador solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

IV.- Como siguiente punto del orden del día, se pone a consideración del pleno seccional el dictamen de **pensión por jubilación** de la **C.P. FABIOLA PÉREZ REYES**, Jefa del Departamento de Cajas de la Dirección General de Finanzas de la Universidad. En

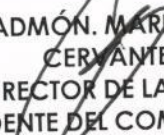



**UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE AGUASCALIENTES**

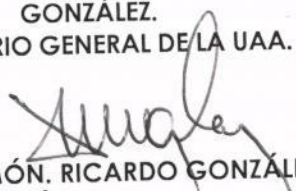
términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó la solicitud de jubilación de la trabajadora, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de esta Comité y existiendo previa conformidad por la trabajadora solicitante, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

V.- No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

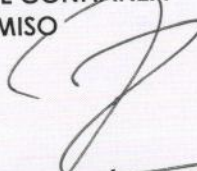
**SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO**



M. EN ADMÓN. MARIO ANDRADE
CERVANTES.
RECTOR DE LA UAA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.

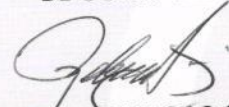

DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR
GONZÁLEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA.


M. EN ADMÓN. RICARDO GONZÁLEZ
ÁLVAREZ.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS.


MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
ABOGADO GENERAL DE LA UAA.


MTRA. RITA AIDEÉ MARGARITHA
VÉLEZ ZÚÑIGA.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.


LTS. MA. ANGÉLICA DE LEÓN ROMO.
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.


C.P. REBECA REYNOSO PEDROZA
PERSONAL ADMINISTRATIVO
DE CONFIANZA.


M. EN A. CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ
ESPARZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.